

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2015-50-1-01302
Oficina Actuante:	SUMINISTROS	
Fecha:	24/09/2015 18:06:12	
Tipo:	Pase	

Montevideo, 24 de setiembre de 2015.

**Visto:** el llamado a Licitación Abreviada N° 2015-LA-PC-00014, cuyo objeto “*1.1 Suministro e instalación de una UPS Modular, Trifásica, con módulos reemplazables en funcionamiento (“hot swap”), para Centro de Cómputos, con capacidad de 60 kVA, equipada con módulos redundantes, iguales, de 4 x 15 o 3 x 20 kVA, incluyendo 36 meses de garantía y mantenimiento preventivo para el equipo, capacitación en su manejo y 36 meses de garantía para las baterías. 1.2 Servicio de mantenimiento correctivo 7/24 de los equipos definidos en 1.1”*”

**Resultando: I** que por resolución de la Jefatura de Departamento de Suministros de 10 de julio de 2015 se autorizó el llamado mencionado en el Visto y el Pliego Particular de Condiciones a regirlo;

**II.** que conforme lo dispuesto en el art. 52 del TOCAF se publicó el procedimiento licitatorio en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, a la vez que se cursaron invitaciones a cinco firmas de plaza y se procedió a la difusión en la página web del Banco;

**III.** que las consultas realizadas al amparo de lo dispuesto en el numeral 2.5.1. del pliego particular respectivo fueron respondidas por el Departamento Seguridad e Infraestructura a través de la empresa asesora del Banco en materia de ingeniería y arquitectura (ITC S.A.), remitidas a las empresas invitadas y publicadas;

**IV.** que el 3 de setiembre de 2015 se llevó a cabo el acto de apertura electrónica de ofertas, presentando propuesta únicamente la empresa Telefax S.A.

**Considerando: I.** que del análisis de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 2.1 del pliego complementario correspondiente que luce a fojas 309 del expediente N° 2015/01302, surge que la oferta presentada dio satisfacción a los mismos;

**II.** que el Departamento Seguridad e Infraestructura del Área Seguridad, a través de informe elaborado por el asesor del Banco en materia de arquitectura e ingeniería (ITC S.A.) procedió a la evaluación técnica de la propuesta, del que se desprende que la misma dio total cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos;

**III.** que conforme lo establecido en el numeral 2.5 del pliego complementario referido se procedió a la asignación de los puntajes previstos, los que figuran en cuadro que luce a foja 308 del expediente 2015/01302;

**IV.** que de acuerdo a la evaluación de la oferta realizada corresponde adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 2014-LA-PC-00014 a la empresa Telefax S.A. por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar un precio acorde al estimado oportunamente para el suministro de referencia;

**V.** que existe disponibilidad presupuestal suficiente para asumir la contratación que se propone.

**Atento:** a lo dispuesto en el artículo 33, literal a) del TOCAF., y demás antecedentes que lucen en

Expediente N° 2015/01302.

**EI JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**

en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales

de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)

**RESUELVE**

1. Adjudicar a la empresa Telefax S.A. el llamado a Licitación Abreviada N° 2015-LA-PC-00014, cuyo objeto es: “1.1 Suministro e instalación de una UPS Modular, Trifásica, con módulos reemplazables en funcionamiento (“hot swap”), para Centro de Cómputos, con capacidad de 60 kVA, equipada con módulos redundantes, iguales, de 4 x 15 o 3 x 20 kVA, incluyendo 36 meses de garantía y mantenimiento preventivo para el equipo, capacitación en su manejo y 36 meses de garantía para las baterías. 1.2 Servicio de mantenimiento correctivo 7/24 de los equipos definidos en 1.1”, por un monto total de USD 33.050 (costo DAP del equipo, incluyendo 36 meses de garantía y mantenimiento preventivo, capacitación en su manejo y 36 meses de garantía para las baterías) y \$ 215.452 (instalación y un año de mantenimiento correctivo 7/24)

2. La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a las bases que rigen el mencionado procedimiento licitatorio y a la oferta de la empresa adjudicataria en cuanto no se oponga a las mismas.

3. Notifíquese.

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
cfaguaga	Carlos Alberto Faguaga Vazquez	JEFE DE DEPARTAMENTO II	